



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

BASES DE COMPETICIÓN



CAMPEONATO INDIVIDUAL DE RAPIDAS DE CANTABRIA 2021



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato Individual de Rápidas de Cantabria 2021.

2. ÁRBITRAJE

- 2.1. Arbitro principal: Pedro Corral Saiz.
2.2. Arbitro adjunto: Alejandro Ruiz Maraña.

3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1. El local de juego será el Pabellón polideportivo Mateo Escagedo, de Cacicedo de Camargo, Cantabria.
3.2. Localización en Google Maps: <https://goo.gl/maps/mMWh4wL9Nb6vLEXA7>

4. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 4.1. El torneo se jugará mediante sistema suizo en diez (10) rondas.

5. RITMO DE JUEGO

- 5.1. El ritmo de juego será a 5 minutos finish.

6. CALENDARIO Y HORARIO DE JUEGO

- 6.1. El calendario del torneo será el siguiente:

RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
1ª	03/10/2021	16.30	6ª	03/10/2021	18.10
2ª	03/10/2021	16.50	7ª	03/10/2021	18.30
3ª	03/10/2021	17.10	8ª	03/10/2021	18.50
4ª	03/10/2021	17.30	9ª	03/10/2021	19.10
5ª	03/10/2021	17.50	10ª	03/10/2021	19.30

- 6.2. La hora de comienzo de la primera ronda será a las 16:30 de la tarde.
6.3. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de CERO (0) minutos. Si el/la jugador/a no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.

7. APLAZAMIENTOS

- 7.1. No se podrá aplazar ningún encuentro.

8. INCOMPARECENCIAS

- 8.1. La incomparecencia a una (1) ronda de un/a jugador/a supondrá su eliminación del torneo
8.2. No se concederán Byes.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

9. INSCRIPCIONES

- 9.1. El torneo está reservado a jugadores y jugadoras federados/as por la Federación Cántabra de Ajedrez.
- 9.2. El plazo para inscribirse a este campeonato termina el **30/09/2021**, a las **14:00** horas.
- 9.3. Las inscripciones se realizarán exclusivamente rellenando el formulario habilitado en el apartado correspondiente al torneo en la página web de la Federación.

10. RANKING INICIAL Y EMPAREJAMIENTOS.

- 10.1. El ranking inicial se realizará mediante el ELO FIDE RÁPIDO del mes de Octubre de 2021. Los jugadores que no dispongan de dicho ELO, se les aplicará el ELO FIDE-FEDA Standard.
- 10.2. Los emparejamientos se realizarán mediante sistema informático siendo el árbitro principal el responsable de los mismos. Una vez finalizada la ronda los resultados de la misma se publicarán inmediatamente. Se otorgarán cinco minutos para reclamar solamente en caso de haberse producido algún error en la introducción de los resultados. No se aceptará reclamaciones de ningún otro tipo referentes a la gestión del programa.

11. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

- 11.1. El sistema de puntuación será de 1 punto por victoria, 0,5 puntos por tablas y 0 puntos por derrota.
- 11.2. Los desempates a aplicar en caso de que el sistema de competición sea un suizo serán:
 - a) Bucholz Brasileño (Corte -1).
 - b) Bucholz Mediano.
 - c) Bucholz Total.
 - d) Progresivo.
 - e) Sorteo entre los jugadores empatados.

12. EVALUACIÓN ELO

- 12.1. El Campeonato será evaluado para Elo FIDE Blitz.

13. PREMIOS

- 13.1. Se entregarán premios en metálico para los primeros puestos de la **clasificación conjunta y combinada con el Torneo Regional Activo**.
- 13.2. La clasificación será resultado de la suma de las puntuaciones obtenida en cada torneo determinadas en el siguiente baremo, según el lugar que hayan ocupado en la clasificación:

- 1º) 20 puntos
- 2º) 17 puntos
- 3º) 14 puntos
- 4º) 12 puntos
- 5º) 10 puntos
- 6º) 8 puntos



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

-
- 7º) 6 puntos
 - 8º) 5 puntos
 - 9º) 4 puntos
 - 10º) 3 puntos
 - 11º) 2 puntos
 - 12º) 1 punto

13.3. En caso de empate final, se establecen los siguientes desempates:

13.3.1. Número de torneos jugados: mejor desempate si juegas los dos torneos

13.3.2. Suma de los porcentajes de los puntos de cada torneo. Cuanto mayor sea, mejor desempate. Ejemplo: un jugador hace 6/7 y 8/11, se hacen los porcentajes y se suman: $85,71\% + 72,72\% = 158,43\%$

13.4. El importe de los premios en metálico será hecho público oportunamente a través de la página web de la FCA.

14. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19

14.1. Los/as participantes en este campeonato deberán conocer y cumplir rigurosamente el Protocolo para la Prevención y Contención del Riesgo de Contagio del virus COVID-19 en la práctica del deporte del Ajedrez, aprobado por la FCA y publicado en su web, en el siguiente [enlace](#).

14.2. Los/as participantes deberán completar correctamente y enviar **antes de la fecha de cierre de la inscripción al torneo** los anexos que se indican a continuación:

- En el caso de **mayores de edad**, deberá/n completar correctamente y enviar los **ANEXOS I y II**
- En el caso de **menores de edad**, su padre/madre/tutor legal, deberá/n completar correctamente y enviar los **ANEXOS III y IV** del citado Protocolo.

14.3. Los anexos indicados serán enviados, correctamente rellenos y firmados, por el servicio de mensajería "WhatsApp" al teléfono móvil de la Federación Cántabra de Ajedrez (**639 933 651**). Es responsabilidad del participante que el documento sea legible.

14.4. Además, los originales de los anexos serán entregados a la organización el día del inicio del campeonato, antes de la primera ronda, para su cotejo y conservación.

14.5. Los/as participantes deberán completar su auto-test de evaluación a través de la [aplicación informática habilitada por la FCA](#). O alternativamente, rellenar y presentar en papel el **ANEXO V** del citado Protocolo antes del inicio de la competición.

NOTA: si se han presentado los Anexos 1 y 2 / 3 y 4 en el torneo activo del día anterior, **no es necesario volverlo a hacer para este**. Sin embargo, el Anexo 5 (o bien el auto-test en la aplicación informática) sigue siendo obligatorio.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 15.1.** Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 15.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

16. CONSIDERACIONES FINALES

- 16.1.** El torneo se regirá por las leyes de la FIDE del 1 de Enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA, considerando lo expuesto con anterioridad. Por lo tanto:
 - 16.1.1.** Está prohibido fumar en el recinto de juego.
 - 16.1.2.** Tampoco podrá estar encendido cualquier dispositivo electrónico dentro del recinto de juego. La emisión de algún sonido producido por cualquier dispositivo supondrá la pérdida automática de la partida.
- 16.2.** El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 16.3.** No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.
- 16.4.** Los/las jugadores/as serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los/las jugadores/as no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 16.5.** Los/las espectadores/as o los/las jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un/a jugador/a que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador/a.
- 16.6.** No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 16.7.** Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo por el equipo arbitral y personal autorizado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

- 16.8. Sólo podrán tomarse imágenes de los participantes durante los primeros CINCO (5) minutos de cada ronda, quedando prohibido tomar imágenes de las planillas, de los jugadores y de las posiciones de juego de cada tablero. Después, solo el personal expresamente autorizado podrá tomar imágenes durante la celebración de cada ronda.
- 16.9. Los/las árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 16.10. Los/las árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador/a, delegado/a o invitado/a. Su decisión será inapelable.
- 16.11. Los/las jugadores/as no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
- 16.12. Todos/as los/las participantes vestirán de forma apropiada.
- 16.13. La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ C.I.F. Q-8955038-H	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:	
Tratamiento	Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cántabra de Ajedrez
Responsable del tratamiento	Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).
Delegado de Protección Datos	PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es
Finalidad	Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO FIDE/FEDA. Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de las actividades. Actividades de promoción y difusión relacionadas con el ajedrez y deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes de internet. Realización de pruebas antidopaje y controles exigidos por los estatutos federativos y administraciones sanitarias Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez. Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
Legitimación	El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">• Federación Española de Ajedrez.• Federación Internacional de Ajedrez.• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.• Medios de Comunicación, en base a la finalidad social y pública de la



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

	actividad deportiva, el desarrollo de la misma podrá ser tratado en distintos medios de comunicación, incluyendo resultados de las pruebas e imágenes de las mismas.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.fcajedrez.es